



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0063 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **28 ABR. 2010**

VISTO, el Oficio N° 306-2010-SGSL de fecha 26 de Abril del 2010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

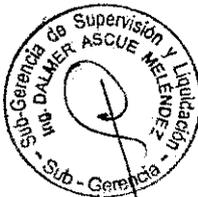
Que mediante Acuerdo de Directorio N° 180-2009/Sesión N° 018-FORSUR, se Aprueba la Priorización y Financiamiento de 15 Proyectos Ubicados el Departamento de Ica

Que, mediante Oficio N° 499-2009-FORSUR/CG, el FORSUR otorga la Conformidad y Aprobación del Expediente Técnico: "Reconstrucción de Cerco Perimétrico y 01 Aula de la I.E Inicial N° 22 Señor de Luren, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 09 Educación y Cultura, Programa: 061 Infraestructura Educativa, Sub Programa: 0174 Edificaciones Escolares, Proyecto: 2.091784 Reconstrucción de Cerco Perimétrico y 01 Aula de la I.E Inicial N° 22 Señor de Luren, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, Componente: 2.000345 Construcción de Aulas, Obra: **"Reconstrucción de Cerco Perimétrico y 01 Aula de la I.E Inicial N° 22 Señor de Luren, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"**, Meta: Construcción de Cerco Perimétrico con Una Longitud de 167.53 ml, Construcción de 01 Aula con un Área Techada de 91.94m², Demolición de Cerco Perimétrico Colapsado.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 061 Infraestructura Educativa
SUB PROGRAMA : 0174 Edificaciones Escolares
PROYECTO : 2.091784 Reconstrucción de Cerco Perimétrico y 01 Aula de la I.E Inicial N° 22 Señor de Luren, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007

COMPONENTE : 2.000345 Construcción de Aulas
OBRA : **Reconstrucción de Cerco Perimétrico y 01 Aula de la I.E Inicial N° 22 Señor de Luren, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007**

META : Construcción de Cerco Perimétrico con Una Longitud de 167.53 ml, Construcción de 01 Aula con un Área Techada de 91.94m2, Demolición de Cerco Perimétrico Colapsado

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 423,782.19 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 380,534.12 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 26,637.39 Nuevos Soles
GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC. : S/. 9,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST. : S/. 2,610.68 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 5,000.00 Nuevos Soles

ANALISTA : Arqto. Gustavo Alberto Díaz Hernandez
UBICACIÓN :

Distrito : Ica
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Arq. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

